

Fecha: 15-11-2019
 Fuente: El Mercurio
 Pag: 9
 Art: 3

Tamaño: 21,6x8,6
 Cm2: 186,0
 VPE: \$ 2.597.220

Tiraje: 123.687
 Lectoría: 323.808
 Favorabilidad: No Definida

Título: **Suprema confirma que Abastible y Gasco tendrán que vender Gasmar**

Desechó recurso presentado contra resolución del TDLC:

Suprema confirma que Abastible y Gasco tendrán que vender Gasmar

La medida debe ser adoptada en 18 meses y busca evitar posibles riesgos para la libre competencia en el mercado del gas. Además, el comprador debe ser un nuevo actor.

TOMÁS VERGARA P.

Un nuevo revés sufrieron los propietarios de Gasmar, el principal terminal de importación de gas licuado en el país, luego de que la Corte Suprema rechazara el recurso presentado por los accionistas, que buscaba dejar sin efecto la resolución del Tribunal de la Libre Competencia (TDLC).

Dicho dictamen ordena a Gasco y Abastible, dueños del 65% y 35%, respectivamente, a enajenar dicho activo, como una forma de "prevenir potenciales

riesgos a la libre competencia". Esto, considerando que son esas empresas dos de los principales actores del mercado residencial del gas licuado, lo que marca una dificultad para una potencial entrada de un nuevo actor a este negocio.

Junto con ello, el fallo indica que a la fecha no se han verificado ninguno de estos riesgos.

Este proceso se había iniciado en 2014, cuando Conadecus in-

gresó una consulta al TDLC producto de la adquisición de la Compañía General de Electricidad (CGE) por parte de la catalana Gas Natural Fenosa (GNF), apuntando a los efectos de esta operación en el mercado local del gas.

Tanto Gasco como Abastible, ya comenzaron a elaborar su estrategias para cumplir con la venta de Gasmar, firma que en 2018 consiguió un Ebitda de US\$ 31,6 millones, un

14% menos que el obtenido en 2017, mientras que la utilidad fue de US\$ 19,2 millones versus los US\$ 22,8 millones del ejercicio previo.

En cuanto a producción, fueron 550 mil toneladas las que se internaron durante 2018, volumen un 10% superior al anotado en 2017.

Desde Abastible comentaron que mantienen su compromiso con la libre competencia y con "un desempeño transparente en la industria nacional del gas licuado, como herramientas ineludibles para entregar las

ALZA
12% se elevaron las ventas de gas licuado de Gasmar en 2018, con 610 mil toneladas.



Los dueños de Gasmar, Gasco y Abastible, son empresas de la familia Pérez-Cruz y del grupo Angelini, respectivamente.

mejores condiciones a los consumidores".

Con todo, según la resolución del TDLC, la enajenación de Gasmar se debe realizar antes de los próximos 18 meses. Además, el comprador debe ser independiente de Abastible y Gasco, pe-

ro también del otro actor del rubro, Lipigas, o de "cualquier competidor en el mercado de distribución minorista de Gas Licuado y Gas Natural, no pudiendo ser, entre otros, considerado una persona o entidad relacionada a dichas empresas".